

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-038 DE 2016**ADENDA No. 002**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-032 de 2016, cuyo objeto es: **"DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA ENMARCADO EN LAS POTENCIALIDADES Y VENTAJAS COMPARATIVAS DEL DEPARTAMENTO."**, que de acuerdo a la solicitud realizada por el área Técnica de la Dirección Diseño de Producto se procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los Términos de Referencia, se modifican los términos de la invitación así:

PRIMERO: Se modifica el numeral 1.4.2. Productos Entregables, en adelante quedará de la siguiente manera:

1.4.2. Productos Entregables

Tres (3) copias impresas de los documentos diseñados, graficados y editados y Tres (3) copias en medio magnético (con archivo fotográfico y video cuando haya lugar) de cada uno de los siguientes entregables:

(...)

C) Entregable 3: Documento del *Diseño de Producto* que integre:

- i. Un (1) documento descriptivo sobre la identidad del producto, resaltando los atributos y características tangibles e intangibles que son susceptibles de valoración por el público objetivo identificado. El resultado debe describir la propuesta conceptual del producto turístico en función de la temática: Enmarcado en las potencialidades y ventajas comparativas del departamento. Se deben definir 4 subproductos turísticos, de acuerdo con la vocación turística de cada municipio dentro del producto Turístico del departamento.
- ii. Realizar una identificación y mapeo de los actores y elementos que intervienen y conforman el producto: Recursos turísticos, atractivos turísticos, planta turística, infraestructura, recurso humano (artesanos, músicos, guías, entre otros) y actividades complementarias.
- iii. Un (1) documento diagnóstico que identifique las necesidades y mejoras a implementar, que contenga una evaluación de la sostenibilidad ambiental y sociocultural para lo cual se deberán analizar los sitios de interés turístico y el patrimonio natural y cultural. Evaluar el nivel de alistamiento de los actores locales que forman parte del producto (gestores del recurso turístico, instituciones públicas y privadas y empresarios turísticos).
- iv. Una (1) evaluación in situ de los elementos que conforman el producto turístico para corroborar su disponibilidad para consumo, nivel de calidad, estado de conservación de los componentes de la oferta y las inversiones necesarias para la puesta en valor.
- v. Un (1) Taller de validación con intermediarios (Agencias de viajes mayoristas, agencias de viaje minoristas y tour operadores y actores involucrados.

(...)

SEGUNDO: Se modifica el numeral 4.2.5 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, que en adelante quedará de la siguiente manera:

4.2.5. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE)

Los oferentes deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de mínimo 1 máximo 3 **certificaciones** de contratos o convenios terminados, cuyo por objeto o alcance contemple: Diseño de productos turísticos y/o Planes de Acción en turismo. La suma de los valores de los contratos presentados debe ser igual o superior al 80% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en salarios mínimos legales vigentes en Colombia. En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado.

TERCERO: Se modifica el numeral 4.2.6. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO, que en adelante quedará de la siguiente manera

4.2.6. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO (HABILITANTE)

El proponente deberá conformar el equipo de trabajo con mínimo los siguientes profesionales

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO - PREGADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	EQUIVALENCIA
Director de Proyecto	Profesional en carreras universitarias del área del conocimiento catalogada como "Economía, administración, contaduría, <i>Finanzas</i> y afines" (Ver Nota 2); turismo, hotelería y turismo, gerencia de turismo, gestión del negocio turístico, desarrollo y gestión del turismo, gestión turística, planificación del turismo, gestión y planificación del turismo o afines; arquitectura, ciencia	3 años de experiencia profesional en desarrollo de productos turísticos o plan de acción en turismo	Experiencia certificada en desarrollo de productos turísticos o Plan de Acción en turismo.

	política, relaciones internacionales, derecho con posgrado en turismo, hotelería y turismo, gerencia de turismo, gestión del negocio turístico, desarrollo y gestión del turismo, gestión turística, planificación del turismo, gestión y planificación del turismo o afines.		
--	---	--	--

CUARTO: Se modifica el numeral 5.1.2. EQUIPO DE TRABAJO, en adelante queda de la siguiente manera:

5.1.2. EQUIPO DE TRABAJO (40 puntos)

El equipo de trabajo debe estar integrado por mínimo tres personas con los siguientes perfiles:

Los conformantes del equipo de trabajo mínimo de los proponentes, para otorgar puntaje deberán acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA en Diseño de Productos Turísticos o Planes de Acción de Turismo. Estas certificaciones serán diferentes a las presentadas para los criterios habilitantes.
(...)

QUINTO: Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas **FNT-038 de 2016**.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la Página Web del **P.A. FONTUR** y en el SECOP

Dado en Bogotá D.C., el 29 de Junio de 2016


PAOLA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
Fondo Nacional de Turismo

 Proyectó: Cristóbal Maya Quintero.
Revisó: Verónica Aguirre

Pbx: (1) 3275500

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B,
Edificio Museo del Parque.
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 6067580

